

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 17 de Abril del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.425.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Rafael Muñoz Soto, con domicilio en PC. 22 Huaso Chileno - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para tratamiento Médico"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Rafael Muñoz Soto
RUT : 8.853.799-8
A REALIZARSE : Sector Rural Huaso Chileno - Retiro
LOCAL : Cancha Huaso Chileno

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Carretas de Perros	Domingo 20 de Abril del 2014	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Tratamiento Médico.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Chervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Rafael Muñoz Soto**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **Carreras de Perros** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal(S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/LCV/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /